

RESOLUCIÓN SBS-2013-814

AB. PEDRO SOLINES CHACÓN
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

CONSIDERANDO:

QUE la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en su artículo 22, en concordancia con lo establecido en los artículos 25 y 26 de su Reglamento General, determinan los requisitos y procedimientos para elaborar el Plan Anual de Contratación;

QUE el artículo 22 de la LOSNCP, indica que de existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas en el portal de compras públicas y en la página web de la entidad contratante;

QUE mediante resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, referente al reglamento para la adquisición de bienes, ejecución de obras, y prestación de servicios, incluidos los de consultoría, que realice la Superintendencia de Bancos y Seguros, en su artículo 5 se establece el procedimiento para la reforma al Plan Anual de Contratación Pública;

QUE mediante resolución SBS-2013-031 de 14 de enero de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobó el Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013, por un monto de US\$ 41'552.634,29; en el cual constan las adquisiciones de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios, incluidos los de consultoría; que realizará la Institución en el presente año;

QUE con resolución SBS-2013-0071 de 1 de febrero de 2013, la Superintendente de Bancos y Seguros Subrogante, aprobó la primera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2013; con un incremento de US \$835.562,00; y exclusión de US \$276.758,00;

QUE mediante resolución SBS-2013-199 de 20 de marzo de 2013, el Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la segunda reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos para el año 2013; con un incremento de US \$1'538.050,04; y exclusión de US \$702.912,00;

QUE con resolución SBS-2013-0253 de 10 de abril de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la tercera reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de US \$84.000,00;

QUE mediante resolución SBS-2013-0285 de 19 de abril de 2013, la señorita Superintendente de Bancos y Seguros Subrogante, aprobó la cuarta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento US. \$347.200,00; y exclusión de US. \$1'456.000,00;

QUE con resolución SBS-2013-0291 de 23 de abril de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la quinta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de US. \$784.000,00;

QUE mediante resolución SBS-2013-375 de 29 de mayo de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la sexta reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de US. \$77.600,00; y, exclusión de US. \$14.784,00;

QUE mediante resolución SBS-2013-684 de 20 de septiembre de 2013, el señor Superintendente de Bancos y Seguros, aprobó la séptima reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de US. \$998.998,00; y, exclusión de US. \$1'611.602,05;

QUE se requiere realizar varias inclusiones al Plan Anual de Contratación (PAC) del año 2013, mismas que fueron solicitadas mediante memorando INJ-PJ-DNF-2013-0674 de 30 de septiembre de 2013, suscrito por el Intendente Nacional Jurídico, el Procurador Judicial y la Directora Nacional Financiera; memorando INJ-PJ-DNF-2013-0721 de 22 de octubre de 2013, suscrito por el Intendente Nacional Jurídico, el Procurador Judicial y la Directora Nacional Financiera; memorando INSP-2013-1507 de 31 de octubre de 2013 suscrito por el Intendente Nacional del Sistema de Seguro Privado; memorando DNTH-2013-1285 de 31 de octubre de 2013 y memorando DNTH-2013-1302 de 05 de noviembre de 2013, suscrito por el Director Nacional del Talento Humano; memorando SRM-2013-2806 de 06 de noviembre de 2013, suscrito por el Subdirector de Gestión de Recursos Materiales y Servicios; los documentos de soporte de dichos requerimientos reposan en los archivos de la Subdirección de Compras Públicas con los respectivos justificativos;

QUE la Dirección Nacional Financiera mediante memorando DNF-PRES-2013-1400 de 08 de noviembre de 2013, certificó la existencia de fondos para la reforma al Plan Anual de Contratación 2013;

QUE con memorando DNA-2013-658 de 08 de noviembre de 2013, la Dirección Nacional Administrativa, de acuerdo a resolución ADM-2012-10902 de 23 de abril de 2012, consolidó los requerimientos de las diferentes unidades para las adquisiciones de bienes, obras, servicios, capacitación y consultoría, a fin de que la Intendencia Nacional de Gestión revise y verifique

el cumplimiento de los procedimientos de Ley; y ponga en conocimiento de la máxima autoridad para su aprobación;

QUE mediante memorando ING-2013-224 de 08 de noviembre de 2013, la Intendencia Nacional de Gestión, solicita al señor Superintendente de Bancos y Seguros aprobar la séptima reforma al Plan Anual de Contratación para el año 2013; y,

EN ejercicio de las atribuciones legales;

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR la octava reforma al Plan Anual de Contratación (PAC) de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013; con un incremento de un millón doscientos setenta y dos mil novecientos cuatro con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1'272.904,00) incluido IVA, valores que se encuentran desglosados en el cuadro 1, anexo a la presente resolución, conforme el formato para la elaboración del Plan Anual de Contratación (PAC) 2013, emitido por el Servicio Nacional de Contratación Pública-SERCOP.

Artículo 2.- DISPONER que la Subdirección de Compras Públicas publique la octava reforma al Plan Anual de Contratación de la Superintendencia de Bancos y Seguros para el año 2013, en el portal de compras públicas; y a la Coordinación General de Imagen Corporativa y Comunicación para que publique esta reforma en la página web de la institución.

COMUNÍQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos y Seguros, en Quito, Distrito Metropolitano, el ocho de noviembre de dos mil trece.



Ab. Pedro Solines Chacón
SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS

LO CERTIFICO.- Quito, Distrito Metropolitano, el 08 de noviembre de dos mil trece.



Ab. Juan Francisco Simone Lasso
SECRETARIO GENERAL (S)

INCLUIR
CUADRO 1 DETALLADO PAC 2013

INFORMACION DETALLADA DE LOS PRODUCTOS

EJERCICIO	UNIDAD EJECUTORA	UNIDAD DESCONCENTRADA	PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	GEOGRAFICO	RENGLO AUXILIAR	RENGLO	FUENTE	ORGANISMO	CORRELATIVO	CODIGO CATEGORICO	TIPO COMPRA	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD ANUAL	UNIDAD (metro, litro etc)	COSTO TOTAL CON IVA (Dolares)	CUATRIMESTRE 1	CUATRIMESTRE 2	CUATRIMESTRE 3
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	91270.00.1	SERVICIO	PROCURACION JUDICIAL PARA LA ING LORIA SBRANIDO GARCIA EX SIONERA DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS EN APLICACION DE LA RESOLUCION JB-2011-1926 DE 25 DE MAYO DE 2011	1	UNIDAD	112000.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	91270.00.1	SERVICIO	PROCURACION JUDICIAL PARA LA DRA RAQUEL ENDARA TOMASELU Y PARA EL DR JORGE JATIVA MORA EX FUNCIONARIOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS EN APLICACION DE LA RESOLUCION JB-2011-1926 DE 25 DE MAYO DE 2011	1	UNIDAD	95256.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	71551.00.1	CONSULTORIA	CONTRATACION DE UNA AUDITORIA EXTERNA PARA LA COMPANIA DE SEGUROS EN LIQUIDACION	1	UNIDAD	53760.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83113.00.1	CONSULTORIA	CONTRATACION DE UNA CONSULTORIA PARA LA REFORMA DEL MANUAL DE PROCESOS Y SU VALORACION Y CLASIFICACION DE PUESTOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	1	UNIDAD	56000.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530208	000000	002	0000	0000	85250.05.1	SERVICIO	SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	1	UNIDAD	450000.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530209	000000	002	0000	0000	85330.00.1	SERVICIO	SERVICIO DE LIMPIEZA	1	UNIDAD	450000.00			S
2013	0000	0000	20	000	000	001	000	1701	530601	000000	002	0000	0000	83113.00.1	CONSULTORIA	CONSULTORIA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROCESO DE FORMACION Y CAPACITACION DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS	1	UNIDAD	55888.00			S
TOTAL 2013																			1272904.00			

Ab. Pedro Solines Chacón
Superintendente de Bancos y Seguros